



COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Solicitud de Información 00296417 y otras

Chilpancingo, Gro., a nueve de junio de dos mil diecisiete.

VISTO: Para resolver el procedimiento de acceso a la información, derivado de la solicitud de acceso al rubro citado y

RESULTANDO

I.- Por solicitud electrónica No. 00296417, 00296517, 00296617, 00296717, 00296817 y 00296917, de fecha 25 de mayo de 2017, presentada a través de Plataforma Nacional de Transparencia Guerrero, y dirigida a esta Secretaría General de Gobierno, se solicitó para su entrega en Internet por propio sistema, el acceso a la información siguiente:

Descripción clara de la solicitud de información No. 00296417:

1.- "Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del contrato o convenio celebrado entre i y el Gobierno del Estado de Guerrero, respecto del total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero".

Descripción clara de la solicitud de información No. 00296517:

1.- "Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del plano individual de afectación como lote 11/B levantado por el Gobierno de Guerrero a través de la CICAEG con motivo del contrato o convenio celebrado entre el y el Gobierno del Estado de Guerrero, Respecto de la parcela No. 126 Z10 P1/1.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296617:

1.- "Se me expida, previo pago de derechos, ejemplar debidamente cotejado del plano que contenga las medidas y colindancias que fueron objeto del contrato o convenio celebrado por el contrato contrato contrato contrato convenio celebrado por el contrato co

Descripción clara de la solicitud de información No.00296717

e) Que informe las obras de Infraestructura vial que con motivo de Macro Túnel fueros desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con No. de certificado





parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el ejido Cayacos o Coacuyular, municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296817:

1.- "Se me expedida un ejemplar debidamente cotejado del convenio de pago directo anticipado mediante el cual 5, otorgo al Gobierno de Guerrero, el pleno derecho para que realice el cambio de uso de suelo de terrenos forestales que deriven de las sobras del proyecto escénica alterna Acapulco respecto de la parcela No.126 Z10 P1/1.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296917:

- 1.- "Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macro Túnel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el ejido Cayacos o Coacuyular, municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.
- II.- Mediante oficio No. SGG/JF/UT/64/2017 de fecha 31 mayo de 2017, la Unidad de Transparencia de esta Secretaría General de Gobierno, turnó las solicitudes de acceso a la información, materia de la presente acta, a la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político lo anterior con el objeto de que las Unidades Administrativas dependientes de dicha Subsecretaría en el ámbito de su competencia atendieran la misma.
- III.- Mediante oficio SSDP/107/2017, de fecha 4 de Junio de 2017 , la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político remitió respuesta a la solicitud señalando lo siguiente:

"En atención al oficio NO.SGG/JF/UT/64/2017, de fecha 31 de mayo del 2017, le informo que por oficio No. SSDP/101/2017, de fecha 29 de mayo del 2017, el cual se anexo copia, se dio respuesta a la solicitud que me fue turnada en su atento oficio."

Respuesta que se le dio a Renato Briseño Ibarra, en el oficio No. SSDP/101/2017.

"En atención a su escrito de petición de fecha 15 de mayo del 2017, el cual me fue turnido mediante oficio No. SGG/CG/01494/2017, el día 17 de los corrientes, el cual solicita se le expider copia cotejada de diversos planos y convenios suscritos entre el C.

Gobierno del Estado de Guerrero, derivados del proyecto denominado túnel escénica alterna (Macrotunel) de Acapulco; al respecto y en cumplimiento al artículo 8 constitucional, me per nito emitir la siguiente respuesta".





"No es posible expedir las documentales que solicita, toda vez que no obran en los archivos de esta Subsecretaria, debido a que no se ha concluido los tramites notariales correspondientes".

IV. Recibida la respuesta de la Unidad Administrativa citada en el resultando que antecede, la titular de la Unidad de Transparencia en fecha 09 de junio del presente año, turno el oficio a este Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno para su análisis y resolución correspondiente.

CONSIDERANDO

I.- Este H. Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, es competente para conocer y resolver el presente procedimiento de acceso a la Información, de conformidad con los artículos 6 Y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 43, 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 56, 57 fracción II, 157 fracciones I y II y 158 de la Ley Numero 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

II.- Por acuerdo de esta misma fecha, este H. Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno considero lo siguiente:

La información solicitada en los folios No. 00296417, 00296517, 00296617, 00296717, 00296817 y 00296917, se hace consistir en:

Descripción clara de la solicitud de información No.00296417

1.- "Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del contrato o convenio celebrado entre S y el Gobierno del Estado de Guerrero, respecto del total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero".

Descripción clara de la solicitud de información No.00296517

1.- "Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del plano individual de afectación como lote 11/B levantado por el Gobierno de Guerrero a través de la CICAEG con motivo del contrato o convenio celebrado entre el C.

Gobierno del Estado de Guerrero, Respecto de la parcela No. 126 Z10 P1/1.





Descripción clara de la solicitud de información No.00296617:

1.- "Se me expida, previo pago de derechos, ejemplar debidamente cotejado del plano que contenga las medidas y colindancias que fueron objeto del contrato o convenio celebrado por el
 C. , con el Gobierno del Estado de Guerrero sobre la parcela No. 126 Z10 P1/1.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296717:

e) Que informe las sobras de Infraestructura vial que con motivo de Macro Túnel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con No. de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el ejido Cayacos o Coacuyular, municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296817:

1.- "Se me expedida un ejemplar debidamente cotejado del convenio de pago directo anticipado mediante el cual , otorgo al Gobierno de Guerrero, el pleno derecho para que realice el cambio de uso de suelo de terrenos forestales que deriven de las sobras del proyecto escénica alterna Acapulco respecto de la parcela No.126 Z10 P1/1.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296917:

1.- "Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macro Túnel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el ejido Cayacos o Coacuyular, municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

Al respecto, la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político señala bajo su más estricta responsabilidad, que la información solicitada por el C. Renato Briseño Ibarra, no se encontró registro alguno, toda vez que no obran en los archivos de esa Subsecretaría las documentales que solicita, debido a que no se ha concluido los trámites notariales correspondientes, por tal motivo no es posible expedir las mismas, en consecuencia, y conforme a los argumentos expuestos en los resultandos III y IV de este instrumento, una vez que fueron emitidos los comentarios de cada uno de sus miembros del H. Comité de Transparencia, por unanimidad de votos y con fundamento en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 157 fracción II y 158 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se pronuncian por confirmar la Inexistencia de la información solicitaria a la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político, de la Secretaría General de Gobierno en su carácter de sujeto obligado.





Secretaria
General de Gobierno

Por lo que es de resolverse;

RESUELVE

PRIMERO.- Se confirma la Inexistencia de la Información, solicitada por el _____ a, tal y como a quedo precisado en el CONSIDERANDO SEGUNDO de esta resolución.

SEGUNDO.- Publíquese la presente resolución en el sitio de internet de esta dependencia.

TERCERO.- Notifíquese al solicitante a través de medios electrónicos o a través de la Plataforma Nacional de Transparencia Guerrero.

CUARTO. Turnase el presente resolutivo a la Unidad de Transparencia y Accesos a la Información Pública de la Secretaría General de Gobierno, a efecto de que continúe con el trámite de las solicitudes de información con números de folios No. 00296417, 00296517, 00296617, 00296717, 00296817 y 00296917,

Así, por unanimidad de votos lo resolvieron los integrantes del H. Comité de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno, constituido por los CC. Licenciados Jorge Zuriel de los Santos Barrila, Director General de Asuntos Jurídicos en su calidad de presidente, Lic. Mariana Contreras Soto, Titular de la Unidad de Transparencia y Secretaria Técnica, C. María Adela Herrera de la O, Subsecretaria de Coordinación, Enlace y Atención de Organizaciones Sociales y Vocal, Lic. Ofelia Hernández Maganda, Directora General de Consultoría y Apoyo Técnico y Vocal, Mtra. María Inés Huerta Pegueros, Coordinadora Técnica del Sistema Estatal del Registro Civil y Vocal, Lourdes Leyva Pérez, Delegada Administrativa y Vocal y Lic. Ignacio López Vadillo, Director General del Registro Público de la Propiedad y Vocal.

LIC. JORG ZURIEL DE LOS

RIEL DE LOS NTOS BARRILA

PRESIDENTE

LIC. MARIANA CONTRERAS SOTO

SECRETARIA TECNICA



Secretaria **General de Gobierno**

LIC. OFEMA HER NAMPEZ /MAGANDA

VOCAL

MTRA, MA. INÉS HUERTA PEGUEROS

VOCAL

C. LOURDES NEVA PÉREZ

VOCAL

LIC. IGNACIO LÓPEZ VADICLO

OCAL





UNIDAD DE TRASPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACION PÚBLICA.
OFICIO: SGG/JF/UT/78/2017
SOLICITUD DE INFORMACION NÚM: **00296417** y otras
SOLICITANTE

Chilpancingo Guerrero a nueve de junio de 2017

LIC. JORGE ZURIEL DE LOS SANTOS BARRILA,
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO
PRESENTE.

Por medio del presente informo, respetuosamente, que la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, recibió solicitud de información números 00296417, 00296517, 00296617, 00296717 00296817 y 00296917, el 25 de mayo del año 2017, presentada por el C.

, a través de la Plataforma Nacional Guerrero y dirigida a esta Secretaría General de Goblerno, requiriéndose para su entrega en internet por propio sistema, el acceso a la información siguiente:

Descripción clara de la solicitud de información No. 00296417

"Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del contrato o convenio celebrado entre S y el Gobierno del Estado de Guerrero, respecto del total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero".

Descripción clara de la solicitud de información No.00296517

1.- "Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del plano individual de afectación como lote 11/B levantado por el Gobierno de Guerrero a través de la CICAEG con motivo del contrato o convenio celebrado entre el C. EZEQUIEL LÓPEZ NIEVES, y el Gobierno del Estado de Guerrero, Respecto de la parcela No. 126 Z10 P1/1.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296617:

1.- "Se me expida, previo pago de derechos, ejemplar debidamente cotejado del plano que contenga las medidas y colindancias que fueron objeto del contrato o convenio celebrado por el C. EZEQUIEL LÓPEZ NIEVES, con el Gobierno del Estado de Guerrero sobre la parcela No. 126 Z10 P1/1.





Descripción clara de la solicitud de información No.00296717:

e) Que informe las sobras de Infraestructura vial que con motivo de Macro Túnel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con No. de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el ejido Cayacos o Coacuyular, municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296817:

1.- "Se me expedida un ejemplar debidamente cotejado del convenio de pago directo anticipado mediante el cual a cotorgo al Gobierno de Guerrero, el pleno derecho para que realice el cambio de uso de suelo de terrenos forestales que deriven de las sobras del proyecto escénica alterna Acapulco respecto de la parcela No.126 Z10 P1/1.

Descripción clara de la solicitud de información No.00296917:

- 1.- "Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macro Túnel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z1o P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registró Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el ejido Cayacos o Coacuyular, municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.
- II.- Mediante oficio número SGG/JF/UT/64/2017 de fecha 31 mayo de 2017, la Unidad de Transparencia de la Secretaría, turnó las solicitudes de acceso a la información, materia de la presente acta, a la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político lo anterior con el objeto de que las Unidades Administrativas dependientes de dicha Subsecretaría en el ámbito de su competencia atendieran la misma.
- III.- Mediante oficio SSDP/107/2017, de fecha 4 de Junio de 2017 y SSDP/101/2017 de fecha 29 de mayo del 2017, la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político remitió respuesta a la solicitud señalando lo siguiente:

"En atención al oficio NO.SGG/JF/UT/64/2017, de fecha 31 de mayo del 2017, le informo que 'por oficio No. SSDP/101/2017, de fecha 29 de mayo del 2017, el cual se anexo copia, se dio respuesta a la solicitud que me fue turnada en su atento oficio."

Respuesta que se le dio a

en el oficio No. SSDP7101/2017

"En atención a su escrito de petición de fecha 15 de mayo del 2017, el cual me fue turnado mediante oficio No. SGG/CG/01494/2017, el día 17 de los corrientes, el cual solícita se le expida copia cotejada de diversos planos y convenios suscritos entre el C. ez 1 ; y el Gobierno del Estado de Guerrero, derivados del proyecto denominado túnel escénica alterna (Macrotunel) de Acapulco; al respecto y en cumplimiento al artículo 8 constitucional, me permito emitir la siguiente respuesta".





Secretaría General de Gobierno

"No es posible expedir las documentales que solicita, toda vez que no obran en los archivos de esta Subsecretaria, debido a que no se ha concluido los tramites notariales correspondientes".

IV.- Recibido el oficio de la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político citada en el numeral que antecede, y tomando en cuenta que refiere que no se encontró registro alguno de la información solicitada, toda vez que no obran en los archivos de esta Subsecretaria las documentales que solicita, debido a que no se ha concluido los trámites notariales correspondientes, por tal motivo no es posible expedir las mismas, en consecuencia y con fundamento en el artículo 157 fracción Il y 158 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, túrnese el presente dictamen para análisis y resolución al Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Secretaría General de Gobierno, para los efectos procedentes.

ATENTAMENTE

LA TITULAR DE LA UMPAD DE TRANSPARENCIA

LIC. MARIAN CONTRERAS SOTO





Secretaria General de Gobierno

Sección:

Subsecretaría de

Gobierno de

Desarrollo Político

Oficio No:

SSDP/101/2017

Asunto:

Se emite respuesta.

Chilpancingo, Gro., a 29 de mayo del 2017.

Lic. Renato Briseño Ibarra Representante legal de CEMEX CONCRETOS, S.A. de C.V Presente.

En atención a su escrito de petición de fecha 15 de mayo del 2017, el cual me fue turnado mediante oficio No. SGG/CG/01494/2017, el día 17 de los corrientes, en el cual solicita se le expida copia cotejada de diversos planos y convenios suscritos entre el C. Ezequiel López Nieves y el Gobierno del Estado de Guerrero, derivados del proyecto denominado túnel escénica alterna (Macrotunel) de Acapulco; al respecto y en cumplimiento al artículo 8 constitucional, me permito emitir la siguiente respuesta:

No es posible expedir las documentales que solicita, toda vez que no obran en los archivos de ésta Subsecretaría, debido a que no se han concluido los trámites notariales correspondientes.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente El Subsecretario

Lic. José Martin Maldonado del Moral

C.c.p. Lic. Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno.- En atención al oficio No. SGG/CG/01494/2017.- Presente.

SUERREAC





Sección:

Subsecretaría de

Gobierno de Desarrollo

Político.

Oficio No:

SSDP/107/2017.

Asunto:

El que se indica.

Chilpancingo, Gro., a 04 de junio del 2017.

Lic. Mariana Contreras Soto Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría General de Gobierno Presente

En atención a su oficio No. SGG/JF/UT/64/2017, de fecha 31 de mayo del 2017, le informo que por oficio No. SSDP/101/2017, de fecha 29 de mayo del 2017, del cual anexo copia, se dio respuesta a la solicitud que me fue turnada en su atento oficio.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente El Subsecretario

SUBSECRETARI DE DESARIBULLO S

CHILPANCIC José Martin Maldonado del Moral

Lic. Florencio Salazza Adame, Secretario General de Gobierno - Para su superior conocimiento - Presente





Oficio: SGG/JF/UT/64/2017 Asunto: El que se indica

Chilpancingo, Gro. a 31 de mayo de 2017. "
"Mi Patria es Primero"

Lic. José Martin Maldonado del Moral. Subsecretario de Gobierno de Desarrollo Político. Presente.

Me dirijo a usted, con el propósito de dar atención en tiempo y forma a la solicitud de información recibida en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, a través de Plataforma Nacional de Transparencia -Guerrero con los números de Folio: 00296417, 00296517, 00296617, 00296717, 00296817, 00296917 del C. , la cual me permito anexar para su atención, de acuerdo a la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por lo anterior, y con base en la ley antes mencionada tiene un plazo no mayor a diez días hábiles, para fundamentar y motivar la información, en caso que la solicitud no sea de su competencia, cuenta con dos días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que reciba el presente oficio para emitir su respuesta.

Le saludo cordialmente.

Atentamente

Mariana Contreras Soto.

Titular de la Unidad de Transparencia

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DE DESARROLLO POLÍTICO

自由自由

Mary 10:4/ h/s

C.c.p. Lic. Florencio Salazar Adame. - Secretario General de Gobierno - Para su superior conocimiento - Presente.



Oficio: SGG/JF/UT/64/2017 **Asunto**: El que se indica

Chilpancingo, Gro. a 29 de mayo de 2017. "Mi Patria es Primero"

Lic. Fernando Jaimes Ferrel Subsecretario de Gobierno para Asuntos Agrarios Presente.

Me dirijo a usted, con el propósito de dar atención en tiempo y forma a la solicitud de información recibida en la Unidad de Transparencia de esta dependencia, a través de Plataforma Nacional de Transparencia -Guerrero con los números de Folio: 00296417, 00296517, 00296617, 00296717, 00296817, 00296917 del C. In la cual me permito anexar para su atención, de acuerdo a la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por lo anterior, y con base en la ley antes mencionada tiene un plazo no mayor a diez días hábiles, para fundamentar y motivar la información, en caso que la solicitud no sea de su competencia, cuenta con dos días hábiles, contados a partir del día siguiente en el que reciba el presente oficio para emitir su respuesta.

Le saludo cordialmente.

VI V

Titular de la Unidad de Transparencia

Contreras Soto.

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO PARA ASUNTOS AGRARIOS

2 9 MAY 2017

HORA: 44.2

240

C.c.p. Lic. Florencio Salazar Adame. - Secretario General de Gobierno - Para su superior conocimiento - Presente





Secretaria General de Gobierno

Sección:

Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Agrarios.

No. de oficio:

SGG/SSAA/ 374 /2017

Asunto:

Solicitudes de información folios 296417, 296517, 296617, 296717, 296817 y 296917 de

Chilpancingo, Gro., a 30 de Mayo de 2017. "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

LIC. MARIANA CONTRERAS SOTO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Presente.

En atención a su oficio No. SGG/JF/UT/64/2017 de fecha 29 de mayo de 2017, respecto de seis solicitudes de información folios 296417, 296517, 296617, 296717, 296817 y 296917; ingresadas a Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) por el C.

, solicitando diversa información certificada¹, al respecto informo a usted que la implementación, control y archivo de la documentación correspondiente al Programa de Derecho de Vía, está en poder de la Subsecretaría de Gobierno de Desarrollo Político, de igual manera lo correspondiente a los Planos y Obras de Infraestructura Vial, competen a la Comisión de Infraestructura Carretera y Aeroportuaria del Estado de Guerrero (CICAEG). 2347 1 50 . 3

Derivado de lo anterior y con sustento en el art. 19 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 155 de la Ley Estatal N° 207 de Transparencia y Acceso a la Información, esta Subsecretaría está imposibilitada para aportar la información solicitada, recomendando respetuosamente se turne a las dependencias mencionadas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

El Subsecretario desestreras para la suntos Agrarios

PARA ASUNTOS AGRARIOS

Lic. Fernando ∮aimes Ferrel.

1 Se anexa Cuadro concentrador de la información solicitada para su mejor comprensión

Lic Florencio Salazar Adame, Secretario General de Gobierno. -Para su superior conocimiento.la información C c.p

Archivo/Minutario

FJF/jzp

ASUNTO:

Concentrado de la solicitud de Transparencia enviada a la Secretaría General de Gobierno el 25 de mayo de 2017, turnada a la Subsecretaría de Gobierno para Asuntos Agrarios el 29 de mayo de 2017

solicitante: Sr. Renato Briseño Ibarra Representante legal de CEMEX Concretos S.A. de C.V.

folios PNT	Concepto	parcela afectada	Ejido	Municipio	Municipio Forma de entrega de la fecha de solicitud	fecha de solicitud:	Fecha de Término de respuesta:
296417	Se expida previo pago de derechos ejemplar coteiado del contrato o convenio celebrado entre el Sr. s y el Gobierno del Estado respecto de la parcela	126 Z10 P1/1 Cayacos o		Acapulco de Juárez, Gro.	copia certificada del convenio o contrato	27-may-17	04-jun-17
296517	Plano individual de afectación como lote 11B levantado por el Gobierno de Guerrero a través de CICAEG con motivo del contrato celebrado entre el C y el Gobierno de Guerrer respecto de la parcela 126Z10 P1/1	misma	Cayacos o Coacuyular	Acapulco de Juárez, Gro.	copia certificada del plano individual de afectación	27-may-17	04-jun-17
296617	Plano que contenga las medidas y colindancias que fueron objeto del contrato o convenio celebrado entre el Sr.	misma	Cayacos o Coacuyular	Acapulco de Juárez, Gro.	copia certificada del plano con medidas y colindancias	27-may-17	. 04-jun-17
296717	Obras de infraestructura vial con motivo del Macrotunel sobre la misma parcela con N° de certificado parcelario 177269 inscrita en el RAN mediante folio 12FD00173604 localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular del Mpio. de Acapulco de Juárez, Gro.	misma	Cayacos o Coacuyular	Acapulco de Juárez, Gro.	copia certificada de la información solicitada	27-may-17	04-jun-17
296817	Convenio de pago directo mediante el cual el Sr. otorgó al Gobierno del Estado el pleno derecho para que realice el cambio del uso de suelo de terrenos forestales que deriven de las obras del proyecto escénica alterna Acapulco de la misma parcela	misma	Cayacos o Coacuyular	Acapulco de Juárez, Gro.	Acapulco de Juárez, Gro.	27-may-17	04-jun-17
296917	Esta solicitud se repite con la del folio 296717	misma	Cayacos o Coacuyular	Acapulco de Juárez, Gro.	copia certificada de la información solicitada	27-may-17	04-jun-17
	٠	100	53*	20			

PNT = Plataforma Nacional de Transparencia



instituto de Transparencia, Acceso a la información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

REPORTE INDIVIDUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

Sujeto Obligado: Secretaría General de Gobierno

Número progresivo:

77

Folio (en su caso):

00296417

Nombre del solicitante:

Información solicitada:

ESPECIFICAR BREVEMENTE

1.- Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macrotunel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

Solicitud presenta vía (1): INFOMEX

Fecha de la solicitud (dd/MM/AA):

25 05 17

Tipo de respuesta (2): Información Inexistente

Fecha respuesta o negación (DD/MM/AA):

14 06 17

Modalidad de entrega de la información (3):

INFOMEX

Derechos ARCO (4):

Tiempo de procesamiento (días):

Fecha de prórroga en su caso (DD/MM/AA):

Fundamento en caso de negación:

Número de servidores públicos involuntados.

Presentó recurso de revisión (a/10):

TEMAS DE LA SOLICITUD DE ACUERDO A FRACCIONES DEL ART.81 DE LA LEY 207 (5)

# Fracc.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Frace.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Frace.	# Sol.	# Frace.	# Sol.	# Fracc.	# Sol.	# Fracc	# Sol.
1		VII	ei	XIII		XIX		XXV.	# H	XXXI		XXXVII		XLIII	14
H		VIII	**	XIV		XX	W 10	XXVI	33	: XXXII	2110	XXXVIII	5 5	XLIV	197.0
III		IX		XV		XXI		XXVII		XXXIII		XXXIX		XLV	
IV		Х		XVI		XXII		XXVIII		VIXXX		XL		XLVI	
V		XI		XVII		XXIII		XXIX		XXXV	*	XLI		XLVII	·
· VI		Xſ1	. ,	XVIII		XXIV		XXX		XXXVI		XLII	m7/24	XLVIII	Χ.

FRACCIONES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS

IN.	Artículo:		'a •			Œ"	35	1,000	8907	17.	eres " Se	*, 9*	· tarê	210	\$28X
Fracción o numeral	Fracción o numerol	Fracción o numerar	Fracción o minustal	fracción o numeral	Fracción e nomeral	Fracción ó Huntefal	Fraccion o numeral	Fracción o numeral	Fraction of numeral						
				-			-								

Rango de edad (6):

De 29 a 50

Actividad o profesión (7):

Empleado u obrero

Sexo (8);

Observaciones:

ANEXO DE LLENADO

- (1) Escrito u oficio; PNT o INFOMEX; Email; Telefónica; Correo postal o paquetería; Otro medio.
- (2) Respondida; Pendiente; Turnada a otra dependencia; Información reservada o confidencial; Información inexistente; No es solicitud de información.
- (3) Consulta directa; PNT o INFOMEX; Correo electrónico; Correo postal o paquetería; Copias simples; Copias certificadas; Orientación a página web donde se encuentra la información; Memoria USB; Otros.
- (4) Acceso; Rectificación; Cancelación; Oposición.
- (5) Indique con una "X" la fracción a la que corresponde el tema de la solicitud. Si son varias fracciones debe marcar las necesarias.
- (6) Menor de 18; De 18 a 29; De 29 a 50; De 50 y más; No identificado.
- (7) Académico; Estudiante; Medios de comunicación; Servidor público; Empresario; Empleado u obrero; Hogar; Organización No Gubernamental; Asociación política; Otro; No identificado,
- (8) H: Hombre; M: Mujer.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO

Fecha de impresión del acuse: 25/mayo/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00296417

Fecha de presentación: 25/mayo/2017 a las 16:14 horas

Nombre del solicitante: Renato Briseño Ibarra

Representante legal:

Entidad pública: PODER EJECUTIVO

Dirigida a: Secretaría General de Gobierno

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere): 1.- Se me expida, previo pado de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del contrato o convenio celebrado entre y el Gobierno del Estado de Guerrero, respecto del total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

Datos adicionales:

Forma de entrega de la información: Copia certificada - Con costo

Documentación anexa: RESPUESTA INFO GUERRERO.pdf

Fecha de inicio de trámite.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG 207, su solicitud de acceso a información pública se considerará como presentada a partir del día26/mayo/2017. Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones oficiales se realizarán vía InfoGuerrero.

En caso de que se requiera más información se le notificará para que aclare o complemente su solicitud, de no hacerlo en el plazo establecido su solicitud, será desechada por no cumplir la prevención (Artículo 146 de la LTAIPEG 207). La información deberá recogerse dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que la Unidad de Transparencia haya notificado al solicitante la disponibilidad de la misma, si exceden de veinte cuartillas se pagarán gastos de reproducción. (Artículo 160 de la LTAIPEG 207)

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. Ninguna solicitud de información podrá desecharse por este motivo si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud. (Artículo 146 de la LTAIPEG 207) Si la respuesta requiere más tiempo para localizar la información solicitada, se le comunicará el uso de la prórroga con fundamento en el artículo 150.

Si usted no está satisfecho con la respuesta recibida puede interponer el Recurso de Revisión ante el ITAIGro dentro de los quince días hábiles siguientes en términos del artículo 161.

Para darle seguimiento a su solicitud de información puede consultar el sistema InfoGuerrero ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo a infogro@itaigro.org.mx.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO

Fecha de impresión del acuse: 25/mayo/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00296517

Fecha de presentación: 25/mayo/2017 a las 16:18 horas

Nombre del solicitante: Renato Briseño Ibarra

Representante legal:

Entidad pública: PODER EJECUTIVO

Dirigida a: Secretaría General de Gobierno

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere): 1.- Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del plano individual de afectación como lote 11/B levantado por el Gobierno de Guerrero a través de la CICAEG con motivo del contrato o convenio celebrado entre el C.

i y el Gobierno del Estado de Guerrero, respecto de la parcela No. 126 Z10 P1/1.

Datos adicionales:

Forma de entrega de la información: Copia certificada - Con costo

Documentación anexa: RESPUESTA INFO GUERRERO.pdf

Fecha de inicio de trámite.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG 207, su solicitud de acceso a información pública se considerará como presentada a partir del día**26/mayo/2017.**Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones oficiales se realizarán vía InfoGuerrero.

En caso de que se requiera más información se le notificará para que aclare o complemente su solicitud, de no hacerlo en el plazo establecido su solicitud, será desechada por no cumplir la prevención (Artículo 146 de la LTAIPEG 207). La información deberá recogerse dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que la Unidad de Transparencia haya notificado al solicitante la disponibilidad de la misma, si exceden de veinte cuartillas se pagarán gastos de reproducción. (Artículo 160 de la LTAIPEG 207)

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. Ninguna solicitud de información podrá desecharse por este motivo si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud. (Artículo 146 de la LTAIPEG 207) Si la respuesta requiere más tiempo para localizar la información solicitada, se le comunicará el uso de la prórroga con fundamento en el artículo 150.

Si usted no está satisfecho con la respuesta recibida puede interponer el Recurso de Revisión ante el ITAIGro dentro de los quince días hábiles siguientes en términos del artículo 161.

Para darle seguimiento a su solicitud de información puede consultar el sistema InfoGuerrero ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

grave as so take have by the first of the second

Cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo a infogro@itaigro.org.mx.

Oficio No.

SSDP/276/2015

Asunto:

Se emite respueste.

Chilpancingo, Gro., à 16 de junio de 2015.

"2015, Año de José Maria Morelos y Pavón"

C. RENATO BRISEÑO IBARRA. REPRESENTANTE LEGAL DE CEMEX CONCRETOS SIA DE CIVI PRESENTE

En respuesta a su perición por escrito recibido, con fecha 05 de junio del ano en curso, mediante el cual. solicia información relativa a la parcela número 126 Z10 P1/1, localizada en el ejido de Cayacos-Coacoyular del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, me permito informar to siguiente:

- a) Efectivamente, f lebro convenio de pago directo anticipado, mediante el cual otorgo al Gobierno del Estado el pleno derecho para que realice ante la autoridad competente, el cambio de usó de suelos de terrenos forestales que deriven de las obras y actividades a la construcción del proyecto escénica alterna de Acapulco.
- La fracción a que se refiera el maso a) tiene una superficie de 19,474 83 m2 de la parcela número 126
 Z10 P1/1, cuya medidas y colladancias se identifican en el plano individual de afectación como loto
 11/B, levantado por el Gobierno del Estado a través de la CICAEG:
- c): Al norte 85.43 metros y 215.68 metros collinda con lotas 12-B y 13-B
 Al sur 42.35 metros, 34.68 metros, 35-82 metros, 5.49 metros y 211-99 metros y collinda con el lota 10-B
 Al sate mide 81.85 metros y collinda con el lota 10-B
 Al caste mide 27.52 metros y collinda con la carretera Cayaco Puerto Marquez
- d)... En este puno no le corresponde al suscrito emitir la respuesta por desconocer la misma
- e)... fall y como se informo en el linciso a), la fracción de terreno adquinda es destinada para la construcción del proyecto, escénica alterna de Acaoulco.

Sin otro particular hado progicia la ocasion para enviaria un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO RÉELECCIÓN. EL SUBSECRETANO DE GOBIERNO DE DESARROLLO POLTICO.

C BAUL BARRIONTAICH

SECRETARIA GENERAL DE GORIERNO 以知识的 SUBSECRETARIO DE GODIERNO DE DESARROLLO POLI CHILDWHOMSO BE LOS BORGE THE RESERVE

Ant p. Dr. Devid Geographic Salgado - Sacretario Gameral de Gobierno - Para au superior consolimento.

rs. Palacenta, Cobierno, Sufficio Morte, 2º Piso, Boulevard Rene Juárez Cibrieros No. 62, Col. Cludad de los Servicios, C.P. 39074, Critical professor, Superceror, Leléfonos: 1747/47 1 98 08; 47 1 98 04; 47 1 97 00 Exts. 9803 y 9804, Fax. 47 1 98 06. secretaria General O guerrero golo nix 💽 😰 Segob Gro 1 🐩 Secretaria General de Goblerno - www.guerrero gob.mx



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

REPORTE INDIVIDUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Sujeto Obligado: Secretaría General de Gobierno 00296617 Número progresivo: 79 Folio (en su caso): Nombre del solicitante: Renato Briseño Ibarra. 1.- Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macrotunel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el Ejido Cayacos o Información solicitada: Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero. **ESPECIFICAR BREVEMENTE** Solicitud presenta via (1): INFOMEX fecto de la solicitud (obj.m.m/aa)). 25 05 17 Tipo de respuesta (2): Información Inexistente Fecha respuesta o negación (DD/MM/AA): 14 06 17 Modalidad de entrega de la información (3); ... INFOMEX Derechos ARCO (4): Tiempo de procesamiento (dias): 15 Fecha de prórroga en su caso (pp/mm/AA): Fundamento en caso de negación: caeling remarkable bedieldin (SI/MO) Número de servidores aúblicos involucionos TEMAS DE LA SOLICITUD DE ACUERDO A FRACCIONES DEL ART.81 DE LA LEY 207 (5) # Fracc. # Sol. # Fracc. # Fracc. # Sol. # Fracc. # Sol. # Fracc. # Fracc. # Fracc. # Fracc. # Sol. XXXVII VII XIII XIX XLIII ŧ XXV XXXI H IIIV XIV **XLIV** XX **XXVI** XXXII **XXXVIII** III IΧ XV XXI XXVII IIIXXX XXXIX XLV IV Χ XVI XXII XXVIII **VIXXX** ΧL **XLVI** ٧ ΧI **XVII** XXIII XXIX XXXV XLI XLVII VI XII XVIII **VIXX** XXX XLII **XLVIII XXXVI** FRACCIONES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS Artículo: Fracción o Fracción Fracción o Fracsión o Fraccion o Fracción o Fracción o numeral nameral Actividad o profesión (7): Empleado u obrero Rango de edad (6): De 29 a 50 Sexo (8): Н Observaciones: ANEXO DE LLENADO (1) Escrito u oficio; PNT o INFOMEX; Email; Telefónica; Correo postal o paquetería; Otro medio.

- (2) Respondida; Pendiente; Turnada a otra dependencia; Información reservada o confidencial; Información inexistente; No es solicitud de información.
- (3) Consulta directa; PNT o INFOMEX; Correo electrónico; Correo postal o paquetería; Copias simples; Copias certificadas; Orientación a página web donde se encuentra la información; Memoria USB; Otros.
- (4) Acceso; Rectificación; Cancelación; Oposición.
- (5) Indique con una "X" la fracción a la que corresponde el tema de la solicitud. Si son varias fracciones debe marcar las necesarias.
- (6) Menor de 18; De 18 a 29; De 29 a 50; De 50 y más; No identificado.
- (7) Académico; Estudiante; Medios de comunicación; Servidor público; Empresario; Empleado u obrero; Hogar; Organización No Gubernamental; Asociación política; Otro; No identificado.
- (8) H: Hombre; M: Mujer.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO

Fecha de impresión del acuse: 25/mayo/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00296617

Fecha de presentación: 25/mayo/2017 a las 16:22 horas

Nombre del solicitante: Renato Briseño Ibarra

Representante legal:

Entidad pública: PODER EJECUTIVO

Dirigida a: Secretaría General de Gobierno

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere): 1.- Se me expida, previo pago de derechos, un ejemplar debidamente cotejado del plano que contenga las medidas y colindancias que fueron objeto del contrato o convenio celebrado por el C.

3 con el Gobierno del Estado de Guerrero sobre la parcela No. 126 Z10 P1/1.

Datos adicionales:

Forma de entrega de la información: Copia certificada - Con costo

Documentación anexa: RESPUESTA INFO GUERRERO.pdf

Fecha de inicio de trámite.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG 207, su solicitud de acceso a información pública se considerará como presentada a partir del día26/mayo/2017.

Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones oficiales se realizarán vía InfoGuerrero.

En caso de que se requiera más información se le notificará para que aclare o complemente su solicitud, de no hacerlo en el plazo establecido su solicitud, será desechada por no cumplir la prevención (Artículo 146 de la LTAIPEG 207), La información deberá recogerse dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que la Unidad de Transparencia haya notificado al solicitante la disponibilidad de la misma, si exceden de veinte cuartillas se pagarán gastos de reproducción. (Artículo 160 de la LTAIPEG 207)

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. Ninguna solicitud de información podrá desecharse por este motivo si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud. (Artículo 146 de la LTAIPEG 207) Si la respuesta requiere más tiempo para localizar la información solicitada, se le comunicará el uso de la prórroga con fundamento en el artículo 150.

Si usted no está satisfecho con la respuesta recibida puede interponer el Recurso de Revisión ante el ITAIGro dentro de los quince días hábiles siguientes en términos del artículo 161.

Para darle seguimiento a su solicitud de información puede consultar el sistema InfoGuerrero ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo a infogro@itaigro.org.mx.

Oficio No.

SSDP/276/2015

Asunto:

Se emite respuests.

Chilpanologo, Gro., a 16 de junio de 2015.

"2015, Año de José María Morelos y Pavon"

C......REPRESENTANTE LEGAL DE CEMEX. CONCRETOS SIA DE CIV. PRESENTE.

En respuesta a su petición por escrito recibido, con fecha 05 de junio del año en curso, mediante el cual solicita información relativa a la parcela número 126 710 P1/1, localizada en el ejido de Cayacos-Coacoyular del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, me permito informar lo siguiente:

- a) Efectivamenta;
 celebro convenio de pago directo anticipado, mediante el cual otorgó al Gobierno del cambio el pieno derecho para que realice ante la autoridad competente, el cambio de usó de suelos de terrenos forestales que derivan de las obras y actividades a la construcción del proyecto escénica alterna de Acapulco.
- b) La fracción a que se refiere el inciso a) tiena una superficie de 13,474,83 m2 de la parcella número 126 Z10 P1/1, cuya medidas y collegancias se identificam en el plano individual de afectación como loto 11/8, levantado por el Gubierno del Estado a través de la CIGAEG.
- c) Al norte 85 43 metros y 215 66 metros colinda con lotes 12-B y 13-B
 Al sur 42-85 metros, 34-66 metros, 35-82 metros, 6-49 metros y 211-99 metros y colinda con el lote 10-B
 Al sete mide 37-52 metros y colinda con el lote 10-B
 Al deste mide 27-52 metros y colinda con la carretera Cayaco Puerto Marquez
- d). En este pumo no le corresponde al suscrito emitir la respuesta por desconocer la misme,
- e) lal y como se informo en el inciso a), la fracción de terreno edquinda es destinada para in construcción.

 del proyecto, escémica altema de Acabulco.

Sin otro particular, hago propicia la ocesión para enviarie un cordial saludo.

ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. EL SUBSECRETAMO DE GOBIERNO DE DESARAOLEO ROLFIGO.

C. SAUL BARRY SY AGAI



Oza p. De/De/dagespuegos Salgado. Secretario Gareral de Gobierno - Para au superior conscimiento.

Falacido Cobjerno Edificio Norto, 2º Mão, Boulevard Rene Auerez Concros No. 62, Col. Cludad de los Servicios, C.P. 39074,
Chiba refugo, Supraero, teléfonos: (747) 47 1 98 08; 47 1 98 04 y 47 1 97 00 Exis, 9803 y 9804, Fax: 47 1 98 06.
Sebeta respensa (Paperero godo mais 1908 esposom) 11 Secretaria General de Gobierno www.guerrero.gob.ma



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

REPORTE INDIVIDUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Secretaría General de Gobierno Sujeto Obligado: 80 Folio (en su caso): 00296717 Número progresivo: Nombre del solicitante: 1.- Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macrotunel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el Ejido Cayacos o Información solicitada: Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero. ESPECIFICAR BREVEMENTE Fecha de la soficitud (DD/MM/AA): 25 05 17 INFOMEX Solicitud presenta via (1): Fecha respuesta o negación (DD/MM/AA): 06 17 14 Información Inexistente Tipo de respuesta (2): Modalidad de entrega de la información (3): INFOMEX Derechos ARCO (4): Fecha de prórroga en su caso (DD/MM/AA): Tiempo de procesamiento (días): 15 Fundamento en caso de negación Přesemb degunsa die revisión (st/NO) TEMAS DE LA SOLICITUD DE ACUERDO A FRACCIONES DEL ART.81 DE LA LEY 207 (5) # Fracc. # Fracc. # Sol # Sol. # Sol. # Fracc. # Sal. # Fracc. # Fracc. # Fracc. #Sol. # Fracc. # Fracc. XXXVII XLIII XXXI XIX XXV 1 VII XIII XLIV XXVI XXXII MIVXXX П VIII XIV XX XXVII **XXXIII** XIXXX XLV XV XXI Ш IX XXXIV XL XLVI XVI XXII **XXVIII** IV X **XXXV** XLI **XLVII** IIIXX XXIX ΧI XVII ٧ XLII **XLVIII** XXX XXXVI VIXX VI XII XVIII FRACCIONES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS Artículo: Fracción o Fracción (Fracción o Fracción o Fracción o Fracelón o Franción o Fracción o Fraccion o Fraction o Fracción o Fracción o Sexo (8): Н Actividad o profesión (7): Empleado u obrero De 29 a 50 Rango de edad (6): ANEXO DE LLENADO (1) Escrito u oficio; PNT o INFOMEX; Email; Telefónica; Correo postal o paquetería; Otro medio. (2) Respondida; Pendiente; Turnada a otra dependencia; Información reservada o confidencial; Información inexistente; No es solicitud de

- (2) Respondida; Pendiente; Turnada a otra dependencia; Información reservada o confidencial; Información inexistente; No es solicitud de información.
- (3) Consulta directa; PNT o INFOMEX; Correo electrónico; Correo postal o paquetería; Copias simples; Copias certificadas; Orientación a página web donde se encuentra la información; Memoria USB; Otros.
- (4) Acceso; Rectificación; Cancelación; Oposición.
- (5) Indique con una "X" la fracción a la que corresponde el tema de la solicitud. Si son varias fracciones debe marcar las necesarias.
- (6) Menor de 18; De 18 a 29; De 29 a 50; De 50 y más; No identificado
- (7) Académico; Estudiante; Medios de comunicación; Servidor público; Empresario; Empleado u obrero; Hogar; Organización No Gubernamental; Asociación política; Otro; No identificado.
- (8) H: Hombre; M: Mujer.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO

Fecha de impresión del acuse: 25/mayo/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00296717

Fecha de presentación: 25/mayo/2017 a las 16:26 horas

Nombre del solicitante:

Representante legal:

Entidad pública: PODER EJECUTIVO

Dirigida a: Secretaría General de Gobierno

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere): e)Que informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macrotunel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

Datos adicionales:

Forma de entrega de la información: Copia certificada - Con costo

Documentación anexa: RESPUESTA INFO GUERRERO.pdf

Fecha de inicio de trámite.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG 207, su solicitud de acceso a información pública se considerará como presentada a partir del día**26/mayo/2017**. Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones oficiales se realizarán vía InfoGuerrero.

Oficio No.

SSDP/276/2015

Asumo:

Se amite respueste.

Chilpancingo, Gro., a 16 de junio de 2015.

"2015, Año de José Maria Morelos y Pavón"

C. R REPRESENTANTE LEGAL UP GEMEX CONCRETOS S.A.DE.C.V. PRESENTE

En respuesta a su petición por escrito recibido, con fecha 05 de junio del año en curso, mediante el cual solicita información relativa a la parcela número 126 Z10 P1/1, localizada en el ejido de Cayacos-Coacoyular del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, me permito informar lo siguiente:

- a) Electivamente s calebro convenio de pago directo anticipado, mediante el cual otorgó el Cobierno del Estado el pleno derecho para que realice ante la autoridad competente, el cambio de uso de suelos de terrenos forestales que denven de las obras y actividades a la construcción del proyecto escénica alterna de Acapulco:
- b).- La fracción a que se refiere el inciso a) tiene una superficie de 13,474,83 m2 de la parcela número 126 Z10 P1/1, cuya medidas y colindancias se identifican en el plano individual de afectación como loto 11/B. levantado por el Gobierno del Estado a través de la CICAEQ.
- c)a. Al norte 85.43 metros y 215.68 metros colinda con jotos 12-8 y 13.8 Al aur 42.85 metros, 34:68 metros, 35:62 metros, 6:49 metros y 211.99 metros y colinda con el lote 10-B Al este mide 8).65 metrosy colinca con exide 10-8 At obstemude 27.52 metros y collindarcon la carretera Cayaco — Puerto Marquez
- d). En este punto no le corresponde al suscrito entitir la respuesta por desconocer la misma.
- a). Ilal y como se informo en el inciso a), la fracción de terreno edquinda es destinada para la construcción del proyecto, escerrica alterna de Acapidico.

Sin otro particular, hago projecta la ocasión para enviaria un cordial saludo:

ATENTAMENTE. SUFRAGIO EFECTIVO, NO RÉELECCIÓN. EL BUBBECHETA NO DE SOBIERNO DE DESARROLLO POLITICO.

A TANKS OF PRESENTANCES



Que pi De Deput desprise de Ralgado - Securiario Ceneral de Goblerno - Para su superior conocimiento.

raiser de Caragna, Edificio Norte, el Piso, Bouleyard Rena Juanez Cisneros No. 62, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Goldan Horingo, Science teleficinos: [747] 471 98 03; 47 1 98 04 y 47 1 97 00 Exts. 9803 y 9804, Fax. 47 1 98 06, serrata (ageneral provene responsible) . Segobisio 👫 Secretaria General de Goblerno – www.guerrero.gob.mx



instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

REPORTE INDIVIDUAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL: 01 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Sujeto Obligado: Secretaría General de Gobierno 00296817 81 Número progresivo: Folio (en su caso): Nombre del solicitante: 1.- Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macrotunel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, Información solicitada: inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero. **ESPECIFICAR BREVEMENTE** Fecha de la solicitud (pp/MM/AA): Solicitud presenta via (1): INFOMEX 25 05 17 Tipo de respuesta (2): Información Inexistente 14 Fecha respuesta o negación (DD/MM/AA): 06 17 Modalidad de entrega de la información (अ: INFOMEX Derechos ARCO (4): Tiempo de procesamiento (dias): Fecha de prórroga en su caso (pp/mm/AA): Fundamento en caso de negación Municipa de ser inforces en la 19. 3 il 1967 de 1962 TEMAS DE LA SOLICITUD DE ACUERDO A FRACCIONES DEL ART.81 DE LA LEY 207 (5) # Fracc. # Fracc. # Fracc. # Fracc. 4 Fracc. # Fracc. # Sol # Sol. # Fracc. XIX XXV XXXI XXXVII XLIII VII IJ. VIII XIV XX **XXVI** XXXII **XXXVIII** XLIV XXXIX 111 IX XV XXI XXVII IIIXXX XLV X XVI IIXX XXVIII **VIXXX** XL XLVI IV ٧ ΧI **XVII** IIIXX XXIX XXXV XLI **XLVII** ۷I XII XVIII **VIXX** XXX **XXXVI** XLII **XLVIII** FRACCIONES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECÍFICAS Artículo: Fracción o Fracción o Fracción o Fracción o Fracción o Fracción e Fracción o Fracción o Fracción o Fraccion o Fracción o Fracción o Fracción o numeral numeral numeral numeral numeral numeral numeral namera! Rango de edad (6): De 29 a 50 Actividad o profesión (7): Empleado u obrero Sexo (8): Observaciones: ANEXO DE LLENADO

- (1) Escrito u oficio; PNT o INFOMEX; Email; Telefónica; Correo postal o paquetería; Otro medio.
- (2) Respondida; Pendiente; Turnada a otra dependencia; Información reservada o confidencial; Información inexistente; No es solicitud de información.
- (3) Consulta directa; PNT o INFOMEX; Correo electrónico; Correo postal o paquetería; Copias símples; Copias certificadas; Orientación a página web donde se encuentra la información; Memoria USB; Otros.
- (4) Acceso; Rectificación; Cancelación; Oposición.
- (5) Indique con una "X" la fracción a la que corresponde el tema de la solicitud. Si son varias fracciones debe marcar las necesarias.
- (6) Menor de 18; De 18 a 29; De 29 a 50; De 50 y más; No identificado.
- (7) Académico; Estudiante; Medios de comunicacion; Servidor público; Empresario; Empleado u obrero; Hogar; Organización No Gubernamental; Asociación política; Otro; No identificado:
- (8) H: Hombre; M: Mujer



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO

Fecha de impresión del acuse: 25/mayo/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00296817

Fecha de presentación: 25/mayo/2017 a las 16:38 horas

Nombre del solicitante:

Representante legal:

Entidad pública: PODER EJECUTIVO

Dirigida a: Secretaría General de Gobierno

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere): 1.- Se me expida un ejemplar debidamente cotejado del convenio de pago directo anticipado mediante el cual cual cotorgó al Gobierno de Guerrero, el pleno derecho para que realice el cambio de uso de suelo de terrenos forestales que deriven de las obras del proyecto escénica alterna Acapulco respecto de la parcela No. 126 Z10 P1/1.

Datos adicionales:

Forma de entrega de la información: Copia certificada - Con costo

Documentación anexa: RESPUESTA INFO GUERRERO.pdf

Fecha de inicio de trámite.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG 207, su solicitud de acceso a información pública se considerará como presentada a partir del día**26/mayo/2017**. Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones oficiales se realizarán vía InfoGuerrero.

En caso de que se requiera más información se le notificará para que aclare o complemente su solicitud, de no hacerlo en el plazo establecido su solicitud, será desechada por no cumplir la prevención (Artículo 146 de la LTAIPEG 207). La información deberá recogerse dentro de los veinte días siguientes a la fecha en que la Unidad de Transparencia haya notificado al solicitante la disponibilidad de la misma, si exceden de veinte cuartillas se pagarán gastos de reproducción. (Artículo 160 de la LTAIPEG 207)

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. Ninguna solicitud de información podrá desecharse por este motivo si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud. (Artículo 146 de la LTAIPEG 207) Si la respuesta requiere más tiempo para localizar la información solicitada, se le comúnicará el uso de la prórroga con fundamento en el artículo 150.

Si usted no está satisfecho con la respuesta recibida puede interponer el Recurso de Revisión ante el ITAIGro dentro de los quince días hábiles siguientes en términos del artículo 161.

Para darle seguimiento a su solicitud de información puede consultar el sistema InfoGuerrero ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Cualquier duda o aclaración favor de enviar un correo a infogro@itaigro.org.mx.



Sechetania General de Gobierno Azuda y Junos Podemor

SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO DE DESARROLLO POLÍTICO

Oficia No.

SSDP/276/2016

Asumo:

Se emite respuests.

Chilpancingo, Gro., a 16 de junio de 2015.

"2015, Año de José Maria Morelos y Pavón"

REPRESENTANTE LEGAL DE CEMEX CONCRETOS SA DE C.V. PRESENTE

En respuesta a su petición por escrito recibido, con fecha 05 de junio del año en curso, mediante el cual solicita información relativa a la parcela número 126 Z10 P1/1 localizada en el ejido de Cayacos-Coacoyular del municipio de Acapulco de Juarez, Guerrero, me permito informar lo siguiente:

- Electivamente, f s celebro convenio de pago directo anticipado, mediante el cual otorgo el Gobierno del Estado el pieno derecto pare que realice ante la autoridad competente, el cambio de uso de suelos de terrenos forestales que denven de las obras y actividades a la construcción del proyecto escánica alterna de Acapulco.
- b) La fracción a que se refiere el inciso a) tiena una superficie de 13,474.83 m2 de la parcela número 126 Z10 P1/1, cuya medidas y colledancias se identifican en el plano individual de afectación como lote 11/8, levantado por el Gobierno del Estado a través de la CICAEG.
- c) : Al porte 85.43 metros y 215.66 metros colinda con lotes 12 B y 13 B

 Al sur 42.85 metros 34.68 metros, 35 B2 metros, 6.49 metros y 211.99 metros y colinda con el lote 10-B

 Al esta mide 81.85 metros y colinda con la lote 10-B

 Al deste mide 27.52 metros y colinda con la carretera Cavaco Puerto Marquez
- d). En este punto no la conesponde al suscrito amitir la respuesta por desconocer la miama.
- e)... Tel y como se informa en el Inciso a), la fracción de terreno adquinda es destinada para la construcción del proyecto, escénica eltema de Acapulco.

Sin ono particular, hago propida la ocesión para enviaria un contial salude.

ATENTAMENTE SUFRAÇIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN. EL SUBSECHETA NO DE EGBIERNO DE DESARNOLEO POLITICO.

C BAUL BARRICHTAGAL



Go, pr Dr. David Gentus cos Balgado. Socretario Gararal de Gobierno. Para au superior conocimiento.

Palacerde Gobierno, Edificio Norta, 2º Piso. Boulevard Rene Juarez Cibrieros No. 52, Col. Ciudad de los Servicios, C.P. 39074, Chibrarishigo, augrorero, teléfonos: (747) 471 98 03; 47 1 98 04 v 47 1 97 00 Exis; 9803 v 9804, Fax: 47:1:98 06; ..., sebretaria general de gioblerno: www.guerrero.gob.mx.



CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 101 DE ENERO DEL 2017 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017 Sureto Ostreados Secretaría General de Gobierno Número progresivo: 82 00296917 (applie (appendingly)) Nombre del solicitante: 1.- Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macrotunel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269. Información solicitada: inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero. ESPECIFICAR BREVEMENTE Solicitud presenta vía (1): **INFOMEX** reduction (conjunctual) 25 05 17 Información Inexistente Tipo de respuesta (2): Fecha respuesta o negación (pd/MM/AA): 14 06 17 **INFOMEX** Modalidad de entrega de la información (3): Derechos ARCO (4): Tiempo de procesamiento (das): 15 Hecha de prómogo en su caso (ob/ww/AA): Fundamento en caso de negación: Número de servidores públicos involucrados: Presentó recurso de revisión (SI/NO): TEMAS DE LA SOLICITUD DE ACUERDO A FRACCIONES DEL ART.81 DE LA LEY 207 (5) # Fracc. # Sol. # Fracc. # Fracc. # Sol. # Fracc. ·# Sol. # Fracc. # Fracc. # Fracc. # Sol. # Fracc. # Sol. VII XIII XIX XXV XXXI **XXXVII** XLIII H VIII XIV XX XXVL XXXII IIIVXXX XLIV 111 IΧ ΧV XXI HVXX HIXXX XXXIX XLV IV X XVI **IIXX** HIVXX **XXXIV** XL **XLVI** V Χŀ XVII XXIII XXIX VXXX XLI XLVII VI XII XVIII VIXX XXX XXXVI XLII. XLVIII FRACCIONES DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA ESPECIFICAS Articulo: Fracción o Fratción o Fracción o Fracción e Fracción o Fracción o Rango de edad (6): De 29 a 50 Actividad o profesión (7): Empleado u obrero Sexo (8): Observaciones: ANEXO DE LLENADO (1) Escrito u oficio; PNT o INFOMEX; Email; Telefónica; Correo postal o paquetería; Otro medio. (2) Respondida; Pendiente; Turnada a otra dependencia; Información reservada o confidencial; Información inexistente; No es solicitud de información.

- (3) Consulta directa; PNT o INFOMEX; Correo electrónico; Correo postal o paquetería; Copias simples; Copias certificadas; Orientación a página web donde se encuentra la información; Memoria USB; Otros.
- (4) Acceso; Rectificación; Cancelación; Oposición.
- (5) Indique con una "X" la fracción a la que corresponde el tema de la solicitud. Si son varias fracciones debe marcar las necesarias.
- (6) Menor de 18; De 18 a 29; De 29 a 50; De 50 y más; No identificado.
- (7) Académico; Estudiante; Medios de comunicación; Servidor público; Empresario; Empleado u obrero; Hogar; Organización No Gubernamental; Asociación política; Otro; No identificado.
- (8) H: Hombre; M: Mujer.



PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA GUERRERO

Fecha de impresión del acuse: 25/mayo/2017

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00296917

Fecha de presentación: 25/mayo/2017 a las 16:42 horas

Nombre del solicitante:

Representante legal:

Entidad pública: PODER EJECUTIVO

Dirigida a: Secretaría General de Gobierno

Tipo de Solicitud: Información Pública

Información solicitada (Identificación clara y precisa de los datos o documentos que requiere): 1.Informe las obras de infraestructura vial que con motivo del Macrotunel fueron desarrolladas sobre el total o parte de la parcela No. 126 Z10 P1/1, con número de certificado parcelario 000000177269, inscrita en el Registro Agrario Nacional bajo el folio 12FD00173604, localizada en el Ejido Cayacos o Coacuyular, Municipio de Acapulco de Juárez Guerrero.

Datos adicionales:

Forma de entrega de la información: Copia certificada - Con costo

Documentación anexa: RESPUESTA INFO GUERRERO.pdf

Fecha de inicio de trámite.

Para efecto del cómputo del plazo establecido en el artículo 150 de la LTAIPEG 207, su solicitud de acceso a información pública se considerará como presentada a partir del día**26/mayo/2017**. Nota: Las solicitudes recibidas después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

Las notificaciones oficiales se realizarán vía InfoGuerrero.

En caso de que se requiera más información se le notificará para que aclare o complemente su solicitud, de no hacerlo en el plazo establecido su solicitud, será desechada por no cumplir la prevención (Artículo 146 de la LTAIPEG 207). La información deberá recogerse dentro de los veinte dias siguientes a la fecha en que la Unidad de Transparencia haya notificado al solicitante la disponibilidad de la misma, si exceden de veinte cuartillas se pagarán gastos de reproducción. (Artículo 160 de la LTAIPEG 207)

La solicitud se tendrá por no presentada cuando los solicitantes no atiendan el requerimiento de información adicional. En el caso de requerimientos parciales no desahogados, se tendrá por presentada la solicitud por lo que respecta a los contenidos de información que no formaron parte del requerimiento. Ninguna solicitud de información podrá desecharse por este motivo si el sujeto obligado omite requerir al solicitante para que subsane su solicitud. (Artículo 146 de la LTAIPEG 207) Si la respuesta requiere más tiempo para localizar la información solicitada, se le comunicará el uso de la prórroga con fundamento en el artículo 150.

Si usted no está satisfecho con la respuesta recibida puede interponer el Recurso de Revisión ante el ITAIGro dentro de los quince días hábiles siguientes en términos del artículo 161.

Para darle seguimiento a su solicitud de información puede consultar el sistema InfoGuerrero ingresando su número de folio o acudir a las oficinas del sujeto obligado correspondiente.

Cualquier quida o aclaración favor de enviar un correo a infegro@itargro.org.mx.

. x 20 %